

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2003.- El Jefe del Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Federación Andaluza de Minusválidos Asociados (FAMA).
Expte. GR-211/02-BO.
Fecha: 21.7.03.
Acto notificado: Resolución.
Materia: Boletos.

Interesado: Federación Andaluza de Minusválidos Asociados (FAMA).
Expte.: GR-171/02-BO.
Fecha: 26.6.03.
Acto notificado: Resolución.
Materia: Boletos.

Sevilla, 30 de octubre de 2003.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de requerimiento de acreditación de pago del primer trimestre de la tasa fiscal de 2003 sobre máquinas recreativas y de azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación de requerimiento para acreditación del pago del primer trimestre de la tasa fiscal sobre máquinas recreativas y de azar en el ejercicio 2003 a la empresa operadora Recreativos Playamar, S.L., con respecto a las máquinas recreativas amparadas en los siguientes permisos de explotación: HU006820 y HU007230, se advierte que tiene un plazo de quince días naturales, a contar desde la presente publicación para presentar en las dependencias de esta Delegación sita en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3 en Huelva, documentación acreditativa del pago del primer trimestre de la tasa fiscal de 2003 correspondiente a los permisos de explotación de las máquinas amparadas en las matrículas HU006820 y HU007230, informándole que transcurrido dicho plazo sin que se acredite el pago de las referidas tasas se procederá a dictar resolución acordando la suspensión de las autorizaciones de explotación de tales máquinas por un período de seis meses, ello sin perjuicio de las sanciones complementarias que legalmente procedan.

Empresa operadora: Recreativos Playamar, S.L.
C/ Coquina, núm. 93-C de Punta Umbría (Huelva).

Huelva, 24 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 28 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, (BOJA núm. 134 de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la secretaria de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30-9.º de Jaén.

- Notificación a don Pedro Bermúdez Sicilia, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Carmen Olmedo Olmedo, en el expediente 1594/03, NIE 07/2003/01921.

- Notificación a don Luis José García Garrido, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña M.ª Isabel del Fresno Robles, en el expediente 1668/03, NIE 07/2002/03734.

- Notificación a doña M.ª Isabel del Fresno Robles, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), requerirle a usted para que en el plazo de 10 días presente el número del procedimiento para el que solicita del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita en el expediente 1669/03, NIE 07/2003/02140.

- Notificación a don Adolfo Martínez García, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña M.ª del Mar Almagro Bolívar, en el expediente 1688/03, NIE 07/2003/01359.

- Notificación a don Emilio Romero Lara, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios

de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Manuela García Reca, en el expediente 1701/03, NIE 07/2003/02040.

- Notificación a don Emilio Romero Lara, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Manuela García Reca, en el expediente 1702/03, NIE 07/2003/02039.

- Notificación a don Francisco José Molina Diego y otro, con último domicilio conocido en Mancha Real (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Juana Moreno Moreno, en el expediente 1705/03, NIE 07/2003/02122.

- Notificación a don Antonio Lirio Torres, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 4 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1756/03, NIE 07/2003/02120.

- Notificación a don Antonio Angel Martín Larrubia, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Antonia Moreno Ruiz, en el expediente 1762/03, NIE 07/2003/01777.

- Notificación a don Andrés Romero Barriga, con último domicilio conocido en La Guardia (Jaén), el acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte solicitud debidamente cumplimentada, en el expediente 1769/03, NIE 07/2002/02853.

- Notificación a don José Romero Martos, con último domicilio conocido en Castillo de Locubín (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1797/03, NIE 07/2001/00781.

- Notificación a don Basilio Racionero Abad, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1819/03, NIE 07/2002/04368.

- Notificación a don Antonio Cordero Valero, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1912/03, NIE 07/2003/02121.

- Notificación a doña Adelaida Marín Herrera, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1913/03, NIE 07/2003/03087.

- Notificación a don Juan José Mena Higuera, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1918/03, NIE 07/2003/02619.

- Notificación a don Rafael Ruiz Bares, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1931/03, NIE 07/2003/03156.

- Notificación a don José M.^a Colmenero Caro, con último domicilio conocido en Jaén, el acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte solicitud debidamente cumplimentada, en el expediente 1950/03, NIE 07/2003/00874.

- Notificación a don Juan García Murcia, con último domicilio conocido en Jaén, el acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte solicitud debidamente cumplimentada, en el expediente 1951/03, NIE 07/2003/00142.

- Notificación a don Juan Ramón Santos Castillo, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 6.3 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1973/03, NIE 07/2003/02565.

- Notificación a don Juan Miguel Tijeras Rincón, con último domicilio en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente, por falta de competencia para resolver el expte. 2002/03, NIE 07/2002/01888.

- Notificación a doña Isabel Rodríguez Romero, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a don Tomás Sánchez González, en el expediente 2016/03, NIE 07/2003/02618.

- Notificación a don Angel García Nieto, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Emilia Serrano Liébanas, en el expediente 2034/03, NIE 07/2003/02897.

- Notificación a don Antonio Cano Arias, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Antonia López Armenteros, en el expediente 2111/03, NIE 07/2003/03147.

Jaén, 28 de octubre de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de una línea eléctrica de MT 20 kV Nívar-Güevejar (Los Yeseros), situada en el término municipal de Nívar (Expediente 7879/AT). (PP. 3780/2003).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha de 22 de agosto de 2002, se aprobó el proyecto de ejecución de una línea eléctrica de M.T. de 20 kV Nívar-Güevejar (Los Yeseros), en el término municipal de Nívar, y se declara la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento de Nívar, sito en C/ Pretiles, 10, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 25 de noviembre de 2003, a partir de las 10,00 horas, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como Anexo a esta Resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP, de Granada, y el diario «Ideal», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Nívar, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.